

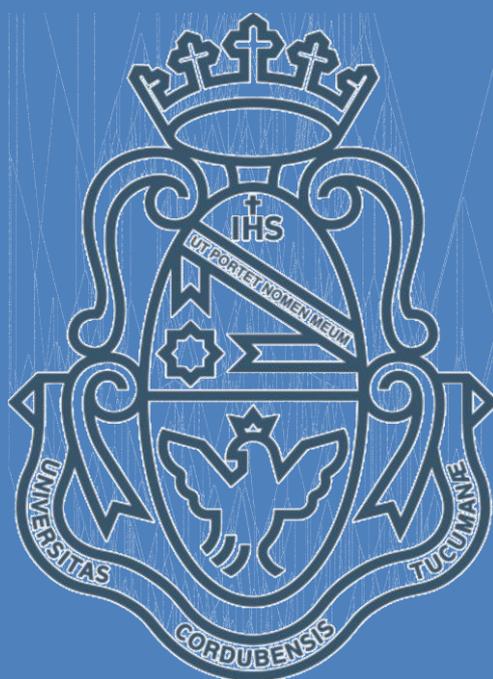
EPISTEMOLOGÍA E HISTORIA DE LA CIENCIA

SELECCIÓN DE TRABAJOS DE LAS XVIII JORNADAS

VOLUMEN 14 (2008)

Horacio Faas
Hernán Severgnini

Editores



ÁREA LOGICO-EPISTEMOLÓGICA DE LA ESCUELA DE FILOSOFÍA
CENTRO DE INVESTIGACIONES DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons atribución NoComercial-SinDerivadas 2.5 Argentina



Causación y explicación mental: exclusión, clausura y autonomía*

Guillermo Pissinis[†]

"Más cosas hay, Horacio, en el cielo y en la tierra que las que sueña tu filosofía." Hamlet, acto I, escena 5

El problema de la causación mental puede expresarse del siguiente modo: ¿cómo es posible que nuestros estados intencionales y fenoménicos intervengan en las relaciones causales con otros eventos, mentales o físicos, ya sea como sus causas o sus efectos? Más precisamente, este problema se circunscribe en los debates actuales a la discusión en torno a cómo es posible que lo mental afecte causalmente a lo físico.

La filosofía de la mente ha oscilado entre adoptar una posición reduccionista o rechazar la identidad mente-cuerpo sobre la base de una concepción funcionalista de la mente o apelar a un tipo de materialismo de carácter no-reductivo.

El reduccionismo se caracteriza por intentar dar cuenta de lo mental dentro de un marco materialista acorde con los conocimientos científicos vigentes, pero al precio de no otorgar a lo mental ninguna relevancia causal *qua* mental.

Frente a esto, el funcionalismo ofrece, por medio de la "tesis de la realizabilidad múltiple", una alternativa que, sin dejar de acomodar lo mental a una concepción materialista, permitiría conservar la autonomía de dicho ámbito.

A su vez, el materialismo no reductivo también se ofrece como una alternativa a la postura fiscalista más tradicional. Desde esta perspectiva, aun cuando se admite que los eventos mentales requieren para su realización que se instancien ciertas propiedades físicas básicas de modo que no pueden existir propiedades o eventos mentales con independencia de una base física de realización, se sostiene, al mismo tiempo, que esas propiedades y eventos no son reducibles a las propiedades y eventos más básicos.

Me propongo examinar el marco metafísico dentro del cual la filosofía contemporánea ha planteado el problema de la causación mental para, de este modo, poner de manifiesto las consecuencias que las versiones reduccionistas y eliminativistas de la causación tienen sobre el status ontológico de lo mental y su autonomía, y defender la tesis de que la determinación de la eficacia causal de lo mental no puede separarse de las explicaciones aceptadas para dar cuenta de la conducta humana. O dicho de otro modo: que los hechos mentales como causalmente eficaces siguen teniendo cabida en tanto necesitamos explicaciones que los incluyan.

La causación mental dentro del marco fiscalista

Existen ciertos presupuestos que el fiscalismo impone al modo en el que entendemos las relaciones causales que vuelven problemática la comprensión de cómo un evento mental puede causar tanto otro evento mental como uno físico. Estos presupuestos son de carácter

* El presente trabajo se enmarca dentro del proyecto de investigación UBACyT-U014 que dirige Horacio Abeledo. A él y los demás miembros del equipo les agradezco sus comentarios y críticas de las que espero haber sacado provecho para mejorarlo.

[†] U B A.

epistemológico como metafísico. Me estoy refiriendo al principio de exclusión explicativa (EE) y al de clausura causal del mundo físico (PCCF), respectivamente.

Según el conocido modelo nomológico-deductivo nuestro comportamiento se podría explicar apelando a alguna ley que mencione ciertos eventos neurofisiológicos y procesos neuroquímicos vinculados con las contracciones musculares que causan dichos movimientos corporales. Pero además, podríamos decir que hay una intención en esa conducta, que el par deseo-creencia causa la acción. Siguiendo a Kim, llamaremos esquema-N a la explicación del evento en términos de una ley que atribuye a *F* el rol causal para la acción de *S* (donde *F* enuncia un evento causal formulado en un lenguaje fisicalista), y esquema-R a aquel que intenta explicarlo asignando ese rol causal a *M* (donde *M* menciona creencias, deseos y propósitos para explicar el comportamiento de *S*).

Según Kim (1989), de acuerdo con el **principio de exclusión explicativa** no puede haber dos explicaciones completas e independientes para un mismo acontecimiento. Una explicación es completa cuando el *explanans* especifica un conjunto suficiente de condiciones causales para la ocurrencia del *explanandum*. Y es independiente cuando esas condiciones causales no dependen de otras condiciones causales más básicas o subyacentes. En consecuencia, ambos esquemas resultarían incompatibles como explicaciones causales del mismo evento *E* (la acción de *S*) en la medida en que supongamos que para que eso suceda es suficiente la ocurrencia de *F* y ningún otro evento distinto de *F* es necesario para que se dé *E*.

Lo primero que habría que esclarecer ahora es por qué hay que suponer que *F* es suficiente para que ocurra *E*. Dicho de otro modo, ¿por qué el *explanans-N* provee una explicación completa para *E*?

Kim se inclina por la **identidad** entre *F* y *M*, de manera que no tenemos entonces dos causas, sino una sola. Ahora bien, ¿es la identidad la prueba de que ambos *explanantia* se excluyen? ¿O es la exclusión la base para afirmar que hay identidad? Más adelante me detendré a examinar los supuestos metafísicos que subyacen a las concepciones materialistas de la mente, y allí se verá, creo, cómo esos supuestos restringen la posibilidad de llegar a comprender la relevancia causal de lo mental, y en definitiva, a reconocerle a ese ámbito su autonomía explicativa.

Kim apela a la identidad como la única posibilidad viable de comprender la interacción entre un evento mental y uno físico sin que se viole el **principio de clausura causal del mundo físico**; de acuerdo con el cual las relaciones causales entre los hechos físicos sólo tienen como antecedentes otros hechos físicos. Es bajo este supuesto que uno de los *explanantia* no puede ser independiente, dado que si el único esquema admisible para explicar un evento físico, como es nuestra conducta, es aquel que mencione una causa física, cualquier otro esquema suministrará una explicación cuya causa dependerá de esas condiciones más básicas.

La conjunción de ambos requisitos (EE y PCCF), que ciñen el marco dentro del cual el fisicalismo intenta dar cuenta de la causación mental, nos lleva a la siguiente pregunta crucial: "¿Dado que todo evento físico tiene una causa física, cómo es también posible una causa mental?"¹

El fisicalismo no-reductivo hace su aparición en escena justamente para acomodar dentro del esquema materialista a las propiedades mentales, sin restarles por ello eficacia causal. De

acuerdo con esta postura, las propiedades que corresponden a niveles superiores, por ejemplo, las mentales, son irreducibles a las propiedades existentes en los niveles más básicos, siendo entonces las primeras, auténticas propiedades nuevas que forman un dominio autónomo. Al mismo tiempo, para que estas propiedades se instancien en algún sistema, deben instanciarse en ese sistema las propiedades físicas adecuadas, de modo que en cualquier sistema donde se instancien esas propiedades físicas, también se instanciarán las propiedades mentales. Dicho de otro modo: los eventos mentales requieren para su realización que se instancien ciertas propiedades físicas básicas (tesis de la realización física). El corolario de todo esto es que no pueden existir propiedades o eventos mentales con independencia de una base física de realización, aunque esas propiedades y eventos no son reducibles a las propiedades y eventos del nivel más básico.

¿Es posible ahora que la causación mental mantenga su autonomía? Para ello sería necesario que las propiedades del nivel superior tengan efectos causales, es decir, que su presencia haga una diferencia. Pero, ¿qué procesos se ven afectados cuando aparecen estas nuevas propiedades? Si se admite su existencia, entonces no sólo hay procesos causales que aparecen cuando aparecen estas nuevas propiedades (causación mente-mente), sino que esto afecta también a los procesos que tienen lugar en el nivel básico del cual aquellas propiedades emergen (causación mente-cuerpo).

Lo que se vuelve problemático es dar cuenta de esto último, es decir, explicar de qué modo lo mental, habiendo emergido de procesos físico-biológicos, afecta causalmente a tales procesos subyacentes. La tesis de la realización física nos viene a decir que para que un evento mental ocurra tiene que instanciarse alguna propiedad física que lo realice, y de acuerdo con el principio de clausura causal físico, si algo afecta a una propiedad de este nivel, sólo puede tener una causa física.

Si nos mantenemos dentro de una concepción ontológica que otorga primacía a lo físico, entonces los estados físicos y sus propiedades son los únicos capaces de constituir las relaciones causales del mundo. En consecuencia, los estados mentales *qua* mentales carecen de poderes causales, resultando de ello su consideración como epifenómenos o su eliminación lisa y llana.

El meollo de la discusión actual parece estar entre la tensión existente, por un lado, en situar a la mente dentro de una concepción materialista o naturalista del mundo y reconocerles, al mismo tiempo, a las propiedades mentales, eficacia causal sin violar los presupuestos en los que se sustenta tal concepción fisicalista de la realidad.

Presupuestos metafísicos del fisicalismo

Es conveniente que examinemos cuáles son los supuestos dentro de los que el materialismo ha enmarcado la discusión sobre la causación mental y su relevancia como factores explicativos, a fin de que podamos evaluar hasta qué punto constituyen una restricción a cualquier concepción alternativa de lo mental.

Lo que enumero a continuación no pretende ser una descripción exhaustiva de todos los principios que caracterizan al materialismo, sino de aquellos que, a mi entender, son de más amplio alcance y de los que se derivan otras tesis fundamentales dentro de esa corriente filosófica.

¿Qué compromisos básicos asume una posición materialista?

(1) *Concepción estratificada de la realidad*: el mundo está constituido por niveles de entidades y sus propiedades típicas.

(2) *Tesis de la realización física*: no hay propiedades (mentales o de otro tipo) que no estén realizadas sobre un sustrato físico.

(3) *Carácter físico de la causación*: la interacción causal requiere de un mecanismo independientemente del tipo de eventos o propiedades relacionados.

(4) *Supremacía causal de lo físico*: cuáles sean las relaciones causales existentes en el mundo quedan fijadas por las relaciones causales físicas.

Conviene que examinemos estas características con algún detalle. La visión estratificada del mundo concibe la estructura de la realidad a partir de un nivel básico de entidades físicas, pero admitiendo la existencia, al mismo tiempo, de entidades y propiedades diferentes a las de ese nivel. Según cómo se entiendan las relaciones entre estos niveles, estaremos frente dos versiones del materialismo: el reduccionista, que vía la tesis de la identidad psicofísica, sostiene la posibilidad de explicar los eventos mentales, pertenecientes a un macro-nivel, en función de micro-estructuras subyacentes, y el materialismo no-reductivo que afirma la no reducibilidad interniveles².

En cuanto a (2), está afirmando que toda propiedad perteneciente a un nivel no básico requiere para su instanciación que se realice o implemente alguna propiedad básica. ¿Qué se sigue de aquí? Una postura maximalista afirmaría que toda macro-propiedad es idéntica a una micro-propiedad, y en particular, para el caso que nos interesa, que lo mental es idéntico a lo físico. Una postura minimalista, en cambio, consistiría en sostener que el mundo es *básicamente* o *primariamente* físico, pero bien podría ser que no fuera *solamente* físico. El emergentismo podría encajar dentro de esta versión más débil de (2).

La tesis (3) ve a la causación operando a través de un mecanismo³, dependiendo la identificación del evento-causa justamente de su conexión física con el evento-efecto. Lo cierto es que cuando se busca un mecanismo explicativo de la causación mental se está inquiriendo por un modelo físico de causación. Si entender a los procesos causales como un mecanismo se sustenta sobre la base de ver a los eventos físicos como los únicos componentes de una relación causal, ¿no hay alguna circularidad en el PCCF? Según (3) todo proceso causal es básicamente físico, luego no hay en las relaciones causales entre eventos físicos otros eventos más que los físicos. Se alega en defensa del PCCF que su violación implicaría negar la completitud de la teoría física, pero ¿qué otra cosa es la completitud de la teoría física si no la suposición de que no hay relaciones causales que afecten el ámbito físico y no pertenezcan a ese ámbito? Antes que descansar en la supuesta completitud de las teorías físicas, el PCCF parece asentarse más bien en la concepción de la relación causal sólo como una relación entre eventos físicos. Como consecuencia de ello, la descripción del mecanismo causal es exhaustiva en la identificación de las propiedades causalmente relevantes entre eventos.

El punto de partida para elaborar tal modelo es reconocer que cuando dos eventos interactúan causalmente lo hacen en virtud de caer bajo eventos de carácter físico⁴. Luego, los eventos pueden ser causas en tanto pertenezcan a la clase de los eventos físicos. Y esto es la base de lo afirmado por (4)⁵.

¿A qué concepción de las relaciones causales entre lo mental y lo físico nos llevan estas suposiciones metafísicas?

Junto con (1), (4) implica que las propiedades y relaciones causales microfísicas determinan las propiedades y relaciones macro-causales⁶, lo que en conjunción con (3) nos lleva a considerar a toda macrocausación como epifenoménica⁷

Parece entonces que los intentos materialistas, reduccionistas o no, de explicación de la mentalidad no le otorgan ninguna independencia ontológica ni eficacia causal frente a la necesidad de reconocer la primacía que tienen las propiedades físicas. El corolario es que podemos contar con una adecuada base para explicar la relación de nuestra mente con nuestra constitución física, pero al precio de quitarle al ámbito mental toda autonomía causal y explicativa.

Explicación, realismo causal y la autonomía de lo mental

Dada la supremacía de lo físico, ¿cuándo se hace causalmente relevante una propiedad mental?

Varios autores, entre ellos Tyler Burge (1993) proponen que no atendamos tanto a nuestras preocupaciones metafísicas, sino a nuestras prácticas explicativas: debemos dar prioridad a la explicación antes que a la metafísica. Estas prácticas nos compelen precisamente a reconocerle relevancia causal a los eventos mentales en tanto las atribuciones intencionales desempeñan un papel central en las explicaciones psicológicas que son, habitualmente, explicaciones causales⁸.

Podemos mostrar cierta reticencia a abandonar la metafísica, pero, ¿podemos escindir nuestros compromisos metafísicos de nuestras creencias epistemológicas o de nuestras evidencias disponibles? ¿Qué nos hace anteponer un compromiso metafísico a otro si no es buscar alguna concordancia con nuestras teorías acerca de lo que concebimos como real? ¿O es que el fisicalista dispone de argumentos metafísicos que avalen su postura con independencia de lo que él cree encontrar como el más promisorio programa de investigación de la ciencia?

El fisicalismo busca un aval a sus tesis metafísicas apoyándose en lo que encuentra como la tradición de investigación que exhibe los mejores resultados explicativos y predictivos, y que en el ámbito de la física y de la biología es aquella que procede explicando por vía reductiva y que, ontológicamente hablando, identifica a lo real y a lo causalmente eficaz con la entidades y procesos que ocurren en un micronivel físico.

Parece razonable exigir que aquello que adoptemos como una explicación causal suministre realmente la causa de lo que es explicado. Por eso las razones en las que se basan Burge y otros como Jackson y Pettit (1990) o Lynn Rudder Baker (1993) para defender el rol causal de los estados mentales no son del todo satisfactorias dado que sus argumentos son de carácter primordialmente pragmáticos. Pero, ¿cuál es el criterio para aceptar como real un tipo de causa y no otro? ¿Por qué son más reales las explicaciones fisicalistas que las intencionales?

Es indudable el progreso que la ciencia ha hecho al resolver problemas por medio de explicaciones mereológicas. Las leyes que estas explicaciones utilizan para dar cuenta de los fenómenos son la medida de lo real. La expresión más cabal de esta convicción la encontramos en lo dicho por Sellars: "la ciencia es la medida de todo lo que es." Si la ciencia es la medida de todas las cosas, si evaluamos como verdadera imagen del mundo, la imagen científica y no la manifiesta, ¿por qué sólo las explicaciones basadas en las leyes del micro-nivel son más reales que otras y dejamos de lado las explicaciones que las ciencias especiales elaboran?

Creo que el fundamento que tenemos para inclinarnos por una u otra de las alternativas no es otro que atender a consideraciones epistemológicas que se ajusten a ciertas concepciones metafísicas. Con esto quiero decir que no están divorciadas nuestras prioridades epistemológicas de lo que entendemos como nuestros fundamentos ontológicos para concebir a lo real de una u otra manera. Uno encuentra en la literatura filosófica apelaciones a la simplicidad, la elegancia, la economía explicativa como las consideraciones que nos inclinarían a elegir entre una ontología u otra. Si en última instancia con qué ontología nos casamos es una cuestión de "paladar" filosófico, no hay nada que objetar. Pero sí creo imprescindible que evaluemos qué costos y beneficios trae esa elección. Esto es lo que debemos examinar.

Y si la tarea en cuestión es "hacer consistente a nuestra metafísica con la causación mental", esta tarea tiene un doble propósito que satisfacer: elaborar una adecuada teoría de lo mental que nos provea de una concepción de la relación entre lo mental y lo físico, al mismo tiempo que preserve la autonomía causal de lo mental.

Las estrategias que, como la de Burge, invierten el foco de atención poniendo en el centro de la escena a la explicación antes que a la causación, son criticadas por Kim¹⁰ justamente por intentar soslayar el problema metafísico de *cómo es posible la causación mental*, ofreciendo a cambio sólo argumentos epistemológicos. Sin embargo, la defensa de Kim de su elección metafísica a favor del reduccionismo causal no parece diferir demasiado con respecto a los argumentos que antes atacaba. En última instancia la adopción de la metafísica dentro de la cual quiere colocar a su teoría causal de la mente está respaldada por el éxito predictivo y explicativo de esta estrategia de investigación¹¹. Pero este marco metafísico ata a toda teoría causal al PCCF, restringiendo cualquier interacción al ámbito físico. Es bajo este supuesto que uno de los *explanantia*, precisamente el mental, no puede ser independiente. Pero, ¿acaso nos proporciona el *explanans* reductor un conjunto de causas suficientes?

El debate que aquí queda abierto es el del *status* que tienen las explicaciones de las ciencias especiales *vis-à-vis* las explicaciones suministradas por las ciencias básicas, en particular, las explicaciones de corte fiscalista cuyo fundamento descansa en las leyes, causales o de otro tipo, que rigen los fenómenos últimos constituyentes de los niveles superiores. No es el propósito de este trabajo dejar zanjada la cuestión, pero sí creo necesario hacer algunas puntualizaciones al respecto.

Si bien existen buenas razones para aceptar las tesis (2) y (4) que nos obligan a reconocer la dependencia de los sucesos no básicos (ya sean biológicos, mentales o sociales) de su relación con los sucesos físicos, bien podría ser el caso que las leyes que explican causalmente a los primeros posean características específicas que no muestran las explicaciones físicas. En particular David Owens (1989) ha sugerido que la multiplicidad de fenómenos, muchas veces heterogéneos entre sí, que ocurren en la base física pueden requerir distintas explicaciones sin que ninguna de ellas explique causalmente los sucesos en el nivel macro, haciéndose necesario contar con correlaciones nomológicas propias de los sucesos de este nivel, de manera que las explicaciones provistas por las ciencias especiales mantendrían su autonomía.

Aún cuando su propuesta no está exenta de objeciones, como las que le han planteado K. Neander y P. Menzies (1990), tiene el mérito, junto con otras visiones críticas¹², la de dejar

abierta la posibilidad de conciliar la supremacía causal de lo físico con la especificidad de las explicaciones, mentales o de otra índole, usadas en las ciencias no básicas.

Si le reprochamos a Kim y a otros reduccionistas o eliminativistas de toda laya que no consiguen preservar la autonomía de lo mental es por que aceptamos que tener una mente importa. Y no es que seamos nosotros los que debemos lidiar con la carga de la prueba, pues desde siempre nos ha parecido importante tener una mente. Habría que preguntarle a los reduccionistas porqué creen que no importa tenerla. Lo que no es menos cierto es que también nosotros estamos obligados a revisar las razones por las que nos importa conservarla. Entre otras cosas, esto nos permitiría saber, después de haber examinado bien qué costos se pagan con el reduccionismo, dónde estas concepciones de cuño fiscalista se quedan cortas. Y estas razones no son sólo de índole práctica (en el sentido kantiano), sino además explicativas; y son aquellas que cobran prioridad cuando nos preguntamos por qué mover el brazo para clavar un cuchillo en el cuerpo de otro es un acto diferente en Abraham, un cirujano o un asesino. Siendo las causas físicas iguales, la explicación de porqué es un acto de fe, una intervención terapéutica o un delito, necesita apelar a creencias y deseos para dar cuenta de esas diferencias¹³.

Si por algo el problema mente-cuerpo es, como decía Schopenhauer, "el nudo del mundo" es precisamente por que para resolverlo deberíamos poder entender cómo es que nuestra base física se relaciona con las propiedades intencionales y fenoménicas de nuestra mente, pero la correcta comprensión de esta relación no debe hacerse, según creo, ni a costa de reducir o eliminar el ámbito mental, ni tampoco al precio de dejarlo flotar en el aire.

Notas

¹ Kim (1991), pág. 292

² Los intentos de funcionalizar a las macro-propiedades con el fin de poder reducirlas a micro-propiedades, o de dar cuenta de las propiedades del nivel superior como propiedades de segundo orden son estrategias afines, respectivamente, a estas dos vertientes del materialismo. Escapa a los límites de este trabajo detenerme a considerar la plausibilidad que estos análisis tienen para reconocerle eficacia causal a lo mental.

³ Kim adhiere a esta concepción de manera más o menos explícita en varios de sus trabajos, especialmente en sus (1984b) y (1993a). Alcanza como ejemplo lo dicho por él en su (1989, pág. 27) cuando sostiene que no podemos dar cuenta del movimiento de nuestros brazos y piernas colocando un antecedente causal que no fuera físico pues sería considerar a las creencias y deseos como actuando telequínicamente sobre mi cuerpo, cuando en realidad "sería más creíble pensar que si el par deseo-creencia ha de causar el movimiento de mi brazo, debe 'funcionar a través' de la cadena causal física" que involucra algún correlato fisiológico de los estados mentales que por medio de las inervaciones nerviosas provocan las contracciones musculares.

⁴ Así lo sostiene Brian McLaughlin (1989), pág. 111, y Donald Davidson (1970) también concuerda con esto cuando afirma el carácter nomológico de la causalidad.

⁵ En Brian McLaughlin (1989) puede encontrarse una exposición más completa y detallada de esta tesis y sus consecuencias.

⁶ El emergentismo podría desechar esta consecuencia aceptando (1) pero no (4).

⁷ Cfr. Kim (1984b), pág. 95 y ss.

⁸ Véase Burge (1993), especialmente pág. 118.

⁹ Kim (1998), pág. 62.

¹⁰ Kim (1998), cap. 3, págs. 56-87.

¹¹ Baste como ejemplo, entre otras muchos posibles, su afirmación acerca de que tratar a la macrocausación como epifenoménica "ha probado ser una estrategia de investigación extremadamente exitosa" (Kim, 1984b, pág. 96).

¹² Véase, entre otros muchos, los artículos de L. McIntyre (2002), P. Menzies (1988) y M. Sabatés (1996), quienes plantean distintas objeciones y limitaciones al reduccionismo causal y a su corolario, el principio de exclusión explicativa. Excede a las pretensiones de mi trabajo considerarlas en detalle a cada una de ellas.

¹³ Lo que estoy sugiriendo aquí se emparenta con lo que autores como A. Marras (1998) han dado en llamar la estrategia del *explanandum* dual, consistente en remarcar el carácter no extensional de la relación de explicación, de manera que resulta pertinente la descripción o tipificación del evento a ser explicado para evaluar la adecuación del *explanans*. Bajo esta perspectiva, el principio de exclusión explicativa pierde vigor al ser insensible a la diferencia que pueda haber en aseverar la corrección de una explicación que individualiza las propiedades relevantes de una causa en virtud del efecto que pretende explicar o evaluarla simplemente como una explicación entre eventos no importa cómo estén descriptos.

Bibliografía

- Baker, Lynne R. (1993): "Metaphysics and mental causation", en J. Heil & A. Mele (eds.), *Mental Causation*, Oxford, Clarendon, 1993.
- Burge, Tyler (1993): "Mind-Body Causation and Explanatory Practice", en J. Heil & A. Mele (eds.), *Mental Causation*, Oxford, Clarendon, 1993; págs. 97-120
- Davidson, Donald (1970): "Sucesos mentales", *Cuadernos de Crítica*, México, Universidad Autónoma de México, 1981.
- Jackson, F. y Pettit, P. (1990): "Program explanation: a general perspective", *Analysis*, 50, págs. 107-117
- Kim, Jaegwon (1984a): "Concepts of supervenience", en Kim (1993c), págs. 53-78.
- Kim, Jaegwon (1984b): "Epiphenomenal and supervenient causation", en Kim (1993c), págs. 92-108
- Kim, Jaegwon (1989): "Mecanismo, propósito y exclusión explicativa", *Análisis Filosófico*, X (1), 1990, págs. 15-47
- Kim, Jaegwon (1991): "Dretske on how reasons explain behavior", en Kim (1993c), págs. 285-308.
- Kim, Jaegwon (1992): "Multiple realization and the metaphysics of reduction", en Kim (1993c), págs. 309-335
- Kim, Jaegwon (1993a): "The nonreductivist's troubles with mental causation", en Kim (1993c), págs. 336-357
- Kim, Jaegwon (1993b): "Postscripts on mental causation", en Kim (1993c), págs. 358-367
- Kim, Jaegwon (1993c): *Supervenience and Mind*, New York, Cambridge University Press
- Kim, Jaegwon (1998): *Mind in a physical world*, Cambridge, Massachusetts, MIT Press.
- Marras, Ausonio (1998): "Kim's principle of explanatory exclusion", *Australasian Journal of Philosophy*, 76 (3), págs. 439-451
- McIntyre, Lee (2002), "Supervenience and Explanatory Exclusion", *Crítica*, 34 (100), págs. 87-101
- McLaughlin, Brian (1989): "Type Epiphenomenalism, Type Dualism, and the Causal Priority of the Physical", en J. Tomberlin (ed.), *Philosophical Perspectives*, 3, (*Philosophy of Mind and Action Theory*), Atascadero, Ridgeview Publishing Co., 1989, págs. 109-135
- Menzies, Peter (1988): "Against Causal Reductionism", *Mind*, 97 (388), págs. 551-574
- Neander, Karen & Menzies, Peter (1990): "David Owens on Levels of Explanation", *Mind*, 99 (395), págs. 459-466
- Owens, David (1989): "Levels of Explanation", *Mind*, 98 (389), págs. 59-79
- Sabatés, Marcelo (1996): "Kim on the metaphysics of explanation", *Manuscrito*, vol. XIX, 2, págs. 93-110
- Sellars, Wilfrid (1962): "La filosofía y la imagen científica del hombre", en *Ciencia, percepción y realidad*, Madrid, Tecnos, 1971, págs. 9-49